Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 5° Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 Piso 5° Teléfono/Fax: 2815639
cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

H A C E S A B E R

Que dentro del proceso adelantado por de ESTEBAN SACHICA CANTOR contra MARÍA CANTOR MUÑOZ y ENRIQUE GALLARDO DIAZ se decretó medida cautelar sobre bien inmueble, comunicándose a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá-Zona Sur, el embargo sobre el inmueble identificado con Folio de Matricula No. 50S-1280, mediante Oficio No. 549 del 23 de mayo de 1980 por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Bogotá, registrándose como se evidencia en la anotación No.005 del 29 de mayo de 1980 (fs.1 a 3).

Que la señora MARÍA DEL CARMEN CANTOR MUÑOZ obrando en calidad de propietaria de dicho inmueble, mediante escrito presentado el 1º de septiembre de 2015, solicitó *"paz y salvo de la corrección de la hipoteca" (sic)* (f.4); empero lo procedente es la cancelación de la medida cautelar de embargo que pesa sobre el predio identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-1280.

Se informa que se realizó búsqueda interna del expediente en las bases e instalaciones del Juzgado sin obtenerse resultado favorable; a su vez, se ofició, conforme al auto del 14 de abril de 2023, a las entidades de archivo de la Rama Judicial, para que se efectuara una minuciosa búsqueda sin resultado positivo, es decir, no fue posible hallar el proceso (fs.5 a 33).

Así, por auto de fecha 4 de diciembre de 2023 se ordena AVISAR a todas las personas interesadas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de litigio, de conformidad a lo previsto en el numeral 10 del Art. 597 del Código General del Proceso, para que puedan ejercerlos.

Al efecto, se fija hoy 15 de diciembre de 2023, siendo las 8:00 A.M. en lugar público de la secretaría de este Juzgado, así como en el micrositio de juzgado en el portal de la Rama Judicial, por el término legal de VEINTE (20) días, a contabilizarse desde el día 18 de diciembre de 2023, siendo las 8:00 A.M.

El presente AVISO será desfijado el 5 de febrero de 2024, siendo las 5:00 P.M.

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:
Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4b095129fd634ccfb9f953e604529b14e9f1251f2c78993ac03852e7db9faf0**
Documento generado en 14/12/2023 07:32:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica